

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS

Informe de Supervisión No:	Final
Contrato No:	MAG-MC-002-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA		
Identificación:	802.002.765-4		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios		
Nombre del Supervisor:	MILDRETH ARMENTA MUEGUES		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.		
Plazo de Ejecución:	<i>Por el periodo comprendido del 19 febrero 2025 hasta 17 de abril 2025</i>		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	26825	Fecha de C.D.P.	2025-01-21
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	47125	Fecha del R.P.	2025-02-19
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 55.325.980	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 55.325.980	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
19/04/2025	17/04/2025	N.A.	N.A.

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No 85-44-101136422		Seriedad de la Oferta	N.A.	N.A.
			Cumplimiento	18/02/2025	16/10/2025
			Anticipo	N.A.	N.A.
			Pago anticipado	N.A.	N.A.

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	18/02/2025	16/02/2025
			Salarios y prestaciones	18/02/2025	16/04/2028
Seguros del Estado S.A.	Póliza 85-40-101062563		Responsabilidad Civil Extracontractual	18/02/2025	16/10/2025
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$55.325.980
Adición No. 1	\$ N.A.
Adición No. 2	\$ N.A.
Adición No. 3	\$ N.A.
Valor Total del contrato	\$55.325.980
Porcentaje del Anticipo	% \$ N.A.
Porcentaje del Pago anticipado	% \$ N.A.
Valor Amortizado del Anticipo	\$ N.A.
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 55.325.585
Valor por ejecutar	\$ 395
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 16.500.336
No. Factura o Cuenta de Cobro	SMFE 406

Se identificó una discrepancia aritmética pasiva por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$395), correspondiente a un saldo remanente que el operador omitió incluir en el último ciclo de facturación del periodo operativo.

Porcentuación e Impacto Relativo: Al realizar el análisis de materialidad, se evidencia que dicha diferencia representa apenas el 0.00071% del valor total adjudicado del contrato (\$55.325.980 M/CTE). Al tratarse de un porcentaje infinitesimal e insustancia se tipifica técnicamente como un margen de redondeo contable pasivo. Se deja constancia en este informe de una diferencia por valor de \$395 pesos m/cte, correspondiente a un saldo que el operador no incluyó en su facturación final. Esta supervisión aclara que dicha omisión proviene exclusivamente del contratista y no constituye un menoscabo a los recursos públicos, ya que el dinero no fue desembolsado. Con base en los principios constitucionales de economía y eficiencia. En consecuencia, se registra este saldo como un ajuste técnico por redondeo insustancial y se otorga Paz y Salvo definitivo al proceso para dar por concluido el expediente.

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DEL 01 AL 17 DE ABRIL DE 2025.

Las actividades y obligaciones del contratista y los elementos entregados relacionados con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual Establecida en la Invitación Pública	CUMPLIMIENTO
Ejecutar en forma eficiente y oportuna el objeto del contrato, garantizando la prestación del servicio 24/7 cumpliendo las obligaciones y las condiciones técnicas requeridas en esta invitación pública, así como las descritas por el contratista en su oferta.	SI CUMPLIO
Cumplir con los precios ofertados durante el plazo de la contratación.	SI CUMPLIO
Cumplir con las condiciones técnicas el cual hace parte integrante de la aceptación de la oferta.	SI CUMPLIO
Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	SI CUMPLIO

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS

Presentar certificación del Representante Legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo, en el pago de las obligaciones y prestaciones sociales del personal que se encuentra vinculado.	SI CUMPLIO
El contratista asume la responsabilidad de responder por los daños ocasionados a terceros, por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato suscrito.	SI CUMPLIO
El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, el cual deberá calcular los costos de los imprevistos que se llegaren a ocasionar de los seguros pertinentes.	SI CUMPLIO
Todas las demás obligaciones que se desprendan del carácter de los bienes contratados.	SI CUMPLIO

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- d) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MILDRETH ARMENTA MUEGUES, quien actúa en nombre y representación de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegia de Magdalena en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Se firma en santa marta, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2025



MILDRETH ARMENTA MUEGUES
Gerente Departamental Magdalena
Supervisor del Contrato